

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SANTA ROSA DE VITERBO
PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN
LEY 1128 DE 2007 Fax (098) 7860073 Teléfono (098) 7860043

FIJACION TRASLADOS PARA ALEGAR POR ESCRITO

DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 15 NUMERAL 1 DEL DECRETO 806 DE 2020, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDO DE MAYO 18 DE 2021 PROFERIDO POR EL SEÑOR MAGISTRADO SUSTANCIADOR DR. EURÍPIDES MONTOYA SEPÚLVEDA SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR POR ESCRITO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A CADA UNA, INICIANDO POR EL APELANTE (apelación y/o Consulta) A LOS PROCESOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO AL APELANTE y/o DEMANDANTE	TRASLADO PARTE CONTRARIA y/O NO APELANTE	RECURSO EN TRÁMITE
2018-00221-01	NAREN JOE LRROTTA RAMOS	C.I.CARBOCOQUE S.A Y OTROS	25-05-2021 AL 31-05-2021	01-06-2021 AL 08-06-2021	APELACIÓN SENTENCIA

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS
SECRETARIA